



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



ACCIONES  
QUE TRANSFORMAN

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

SJR/SO/126/2024

### CXXVI SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el municipio de San José del Rincón, Estado de México; siendo las **once** horas con **quince** minutos del día **veinte** de **agosto** del año **dos mil veinticuatro**, se reunieron en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal, sito en calle Guadalupe Victoria número 12, Colonia Centro, San José del Rincón, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional 2022-2024; con el propósito de llevar a cabo la **Centésimo Vigésimo Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**, con base en lo dispuesto en los artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente. -----

En uso de la palabra la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, agradece la asistencia de los integrantes del Ayuntamiento e instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, proceda a pasar lista de asistencia a fin de verificar si existe **quórum legal** para sesionar. -----

Acto seguido, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, encontrándose presentes los C.C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal; Roberto Carlos Pedraza Munguía, Síndico Municipal; Blanca Estela Mercado Rangel, Primera Regidora; Honorio Salgado García, Segundo Regidor; Maribel Salazar Arellano, Tercera Regidora; Florentino Reyes Merlos, Cuarto Regidor; Javier Mondragón López, Quinto Regidor; Alejandra Marín Huitrón, Sexta Regidora y Monserrat Guadalupe Mercado Vilchis, Séptima Regidora, asistidos por el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar. -----

1. En uso de la voz, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, informa que se encuentran presentes **nueve** de los **nueve integrantes del cuerpo edilicio**, por lo tanto, **CERTIFICA** la existencia de **quórum legal** para sesionar. -----

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, declara formalmente instalada la **Centésimo Vigésimo Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo** e instruye al Lic. Isidro Sánchez Salazar, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

2. El Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del cuerpo edilicio el siguiente: -----

#### Orden del día

1. Lista de asistencia de los Integrantes del Ayuntamiento de San José del Rincón y en su caso declaración del **quórum legal**. -----
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior. -----
4. Propuesta para su análisis y en su caso aprobación de la tabla de descuentos para establecimientos comerciales de alto, mediano y bajo impacto desde de la fecha de su aprobación hasta el 20 de septiembre de 2024. -----
5. Asuntos Generales. -----
6. Clausura de la Sesión. -----

El cual se sometió a consideración de los ediles para su aprobación, por el Secretario del Ayuntamiento, quien recaba el sentido de la votación de los integrantes de cabildo presentes, informando a la Presidenta Municipal que el Orden del Día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos. -----

En uso de la palabra la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Lic. Isidro Sánchez Salazar, continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

3. Atendiendo a la instrucción de la titular del ejecutivo, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 3, que se refiere a la **Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior**. -----



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, refiere; solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, sea dispensada la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que en su momento fue leída y firmada por ustedes, motivo por el cual, solicito la aprobación de la despena de la lectura y al mismo tiempo la aprobación de la misma. Acto seguido, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que recabe el sentido de la votación correspondiente. -----

En uso de la voz el Lic. Isidro Sánchez Salazar, recaba el sentido de la votación de los integrantes de cabildo, quienes manifiestan que su voto es a favor e informa a la Presidenta Municipal que el punto en cuestión fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**. -----

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Lic. Isidro Sánchez Salazar, para que proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

4. En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 4, que se refiere a la **Propuesta para su análisis y en su caso aprobación de la tabla de descuentos para establecimientos comerciales de alto, mediano y bajo impacto desde de la fecha de su aprobación hasta el 20 de septiembre de 2024**. -----

En uso de la voz la titular del Ejecutivo Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para realizar la exposición de motivos a la propuesta correspondiente y en su caso, levantar el sentido de la votación para su eventual aprobación. -----

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, menciona: señoras y señores integrantes de Cabildo, se informa a Ustedes que se recibió y se da atención al escrito con número MSJR/AQT/TM/279/2024 enviado por la Maestra Lizbeth Yadira Roldán Garduño, Tesorera Municipal, mediante el cual solicito atentamente someter a consideración en Sesión Ordinaria de Cabildo como punto de acuerdo el punto en referencia, de conforme a la siguiente: -----

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La población de este Municipio, es en su mayoría una población de escasos recursos, dedicada a la agricultura, empleos temporales y pequeños comercios, por lo que los ingresos son bajos, por ende muchas veces solo alcanzan a cubrir sus necesidades más inmediatas, lo cual ha impedido que los contribuyentes cumplan con el pago de derechos y demás contribuciones municipales, por lo antes expuesto la administración Municipal 2022-2024, busca ofrecer a los ciudadanos programas de apoyo y regularización que les permitan seguir cumplir con las obligaciones de sus establecimientos comerciales. Derivado de todo lo anterior y con la finalidad de dar alternativas de solución y al mismo tiempo se evite el incremento de contribuyentes en situación de rezago. La administración Municipal propone un Programa de Regularización Fiscal para el pago de derechos de licencias de alto, mediano y bajo impacto. -----

### FUNDAMENTO

Con base al acuerdo SJR/SO/097/2024, de la XCVII Sesión Ordinaria de Cabildo del ayuntamiento de San José del Rincón. Estado de México, de fecha diecinueve de enero de dos mil veinticuatro en el punto ocho de “Propuesta para su análisis y en su caso aprobación de los costos de las licencias de funcionamiento de los giros comerciales no contemplados en el Código Financiero del Estado de México” donde se dieron a conocer los costos de licencias. -----

Derivado de lo anterior y con fundamento Artículo 31 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios, señala lo siguiente: -----



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Artículo 31.- El Gobernador o el ayuntamiento, mediante resoluciones de carácter general que publiquen en el Periódico Oficial, podrán:** -----

**II. Conceder subsidios y estímulos fiscales.** -----

Quedando de la siguiente manera: -----

Número	Concepto	Descuento
1	Derechos de licencias de 2019 a 2023	Aplica el 50% en establecimientos de alto mediano y bajo impacto

**Se anexa listado de referencia para las unidades económicas.** -----

**UNIDADES ECONÓMICAS DE ALTO IMPACTO**

GIRO COMERCIAL
Aserraderos
Gasolineras
Gaseras
Rastros
Bancos, Servicios Financieros y Similares

**UNIDADES DE MEDIANO IMPACTO**

GIRO COMERCIAL
CLÍNICAS, HOSPITALES Y ESCUELAS PRIVADAS
LOTES DE AUTOS
RECICLADORAS, DESHUESADEROS DE AUTOS
TALLER MECÁNICO Y ELECTROMECAÑICOS, TALLER DE ALINEACIÓN SUSPENSIÓN
TALLER DE HOJALATERÍA Y PINTURA
CONSULTORIO MÉDICO VETERINARIO
CONSULTORIO MÉDICO DENTAL, FARMACIAS, SERVICIOS FUNERARIOS Y GIROS SIMILARES A SUS EQUIVALENTES
FARMACIAS CON MINISÚPER
FERRETERÍAS, CASA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, CARNICERÍAS, CREMERÍAS FORRAJERÍAS Y PURIFICADORAS DE AGUA
MINISÚPER SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MADEREROS
BLOQUERAS
BÁSCULAS PÚBLICAS

GIRO COMERCIAL
SERVICIO DE RENTA DE LONAS, MESAS, SILLAS E INFLABLES, SERVICIO DE ACCESO A COMPUTADORAS, SERVICIO DE FOTO ESTUDIO, DESPACHOS JURÍDICOS Y CONTABLES, SERVICIO DE TALACHERÍA Y VULCANIZADORAS, REFACCIONARIAS, SERVICIO DE AUTO LAVADOS, HERRERÍA Y ALUMINIOS, TALLER DE BICICLETAS, LLANTERAS, CARPINTERÍA, TALLER DE TORNO Y SOLDADURA, TALLER DE FÁBRICA Y VENTA DE MAQUINARIA DOMÉSTICA, AGRÍCOLA E INDUSTRIAL Y GIROS SIMILARES O SUS EQUIVALENTES
PASTELERÍAS, ROSTICERÍAS, TORTILLERIAS, PANADERÍAS, RECAUDERIAS, PALETERÍAS, POLLERÍAS, TIENDA DE ABARROTOS, Y ULTRAMARINOS, AUTOACCESORIOS, MISCELÁNEA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y GIROS SIMILARES O EQUIVALENTES SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
MERCERÍAS, JUGUETERÍAS, PAPELERÍAS, ESTÉTICAS, PELUQUERÍAS, MUEBLERÍAS, FLORERÍAS, TIENDAS DE REGALOS, TIENDAS DE ROPA, TIENDAS DE FANTASÍA, ZAPATERÍAS, JARCERIAS, DULCERIAS, COMERCIALIZACIÓN DE PINTURAS, BAÑOS PÚBLICOS, COMERCIALIZADORA DE MATERIAS PRIMAS, TALLER DE COSTURA, VENTA DE ALFARERÍA Y ARTESANIAS, TALABARTERÍA, TALLER DE ELECTRODOMÉSTICOS, RENOVADORS DE CALZADO, TALLER DE AFILADO Y MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS DE CORTE Y GIROS SIMILARES O SUS EQUIVALENTES

En uso continuo de la voz, por instrucciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Vázquez Carmona, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes de cabildo el siguiente acuerdo: -----

### ACUERDO: 329/SO/126/2024

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116, 122, 123, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 15, 27, 31 fracción XVIII, 95 fracción V y 100 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 285, 286 y 287 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Ayuntamiento aprueba: La tabla de descuentos para establecimientos comerciales de alto, mediano y bajo impacto desde de la fecha de su aprobación hasta el 20 de septiembre de 2024, como se muestra en la siguiente tabla: -----

### II. Conceder subsidios y estímulos fiscales. -----

Quedando de la siguiente manera: -----

Número	Concepto	Descuento
1	Derechos de licencias de 2019 a 2023	Aplica el 50% en establecimientos de alto mediano y bajo impacto

Se anexa listado de referencia para las unidades económicas. -----

#### UNIDADES ECONÓMICAS DE ALTO IMPACTO

GIRO COMERCIAL
Aserraderos
Gasolineras
Gaseras
Rastros
Bancos, Servicios Financieros y Similares

#### UNIDADES DE MEDIANO IMPACTO

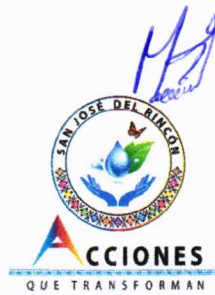
GIRO COMERCIAL
CLÍNICAS, HOSPITALES Y ESCUELAS PRIVADAS
LOTES DE AUTOS
RECICLADORAS, DESHUESADEROS DE AUTOS
TALLER MECÁNICO Y ELECTROMECAÑICOS, TALLER DE ALINEACIÓN SUSPENSIÓN
TALLER DE HOJALATERÍA Y PINTURA
CONSULTORIO MÉDICO VETERINARIO
CONSULTORIO MÉDICO DENTAL, FARMACIAS, SERVICIOS FUNERARIOS Y GIROS SIMILARES A SUS EQUIVALENTES
FARMACIAS CON MINISÚPER
FERRETERÍAS, CASA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, CARNICERÍAS, CREMERÍAS FORRAJERÍAS Y PURIFICADORAS DE AGUA
MINISÚPER SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MADEREROS
BLOQUERAS
BÁSCULAS PÚBLICAS

GIRO COMERCIAL
SERVICIO DE RENTA DE LONAS, MESAS, SILLAS E INFLABLES, SERVICIO DE ACCESO A COMPUTADORAS, SERVICIO DE FOTO ESTUDIO, DESPACHOS JURÍDICOS Y CONTABLES, SERVICIO DE TALACHERÍA Y VULCANIZADORAS, REFACCIONARIAS, SERVICIO DE AUTO LAVADOS, HERRERÍA Y ALUMINIOS, TALLER DE BICICLETAS, LLANTERAS, CARPINTERÍA, TALLER DE TORNO Y SOLDADURA, TALLER DE FÁBRICA Y VENTA DE MAQUINARIA DOMÉSTICA, AGRÍCOLA E INDUSTRIAL Y GIROS SIMILARES O SUS EQUIVALENTES
PASTELERÍAS, ROSTICERÍAS, TORTILLERIAS, PANADERÍAS, RECAUDERIAS, PALETERÍAS, POLLERÍAS, TIENDA DE ABARROTOS, Y ULTRAMARINOS, AUTOACCESORIOS, MISCELÁNEA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y GIROS SIMILARES O EQUIVALENTES SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

MERCERÍAS, JUGUETERÍAS, PAPELERÍAS, ESTÉTICAS, PELUQUERÍAS, MUEBLERÍAS, FLORERÍAS, TIENDAS DE REGALOS, TIENDAS DE ROPA, TIENDAS DE FANTASÍA, ZAPATERÍAS, JARCERÍAS, DULCERÍAS, COMERCIALIZACIÓN DE PINTURAS, BAÑOS PÚBLICOS, COMERCIALIZADORA DE MATERIAS PRIMAS, TALLER DE COSTURA, VENTA DE ALFARERÍA Y ARTESANÍAS, TALABARTERÍA, TALLER DE ELECTRODOMÉSTICOS, RENOVADORES DE CALZADO, TALLER DE AFILADO Y MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS DE CORTE Y GIROS SIMILARES O SUS EQUIVALENTES

**SEGUNDO.** El Ayuntamiento, instruye al Secretario del Ayuntamiento, notifique el sentido del presente acuerdo a la Tesorera Municipal, al Director de Desarrollo Económico y al titular de Gobernación para que, en ejercicio de sus atribuciones, den seguimiento y cumplimiento al mismo. -----

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación. -----

**TERCERO.** Publíquese en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, periódico oficial del Gobierno Municipal. -----

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, recaba el sentido de la votación e informa que este punto del orden del día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

Continuando con el desahogo de la sesión, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, a que continúe con el siguiente punto del Orden del Día. -----

**5.** En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número **5**, que se refiere a **Asuntos Generales**, en el cual se informa al pleno que no se registraron asuntos generales que desahogar en la presente sesión, por lo que, siguiendo con el desarrollo de la Sesión, la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, solicita al Lic. Isidro Sánchez Salazar, continuar con el siguiente punto del orden del Día. -----

**6.** Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, informa que se han agotado todos los puntos del orden del día, por lo que el numeral marcado con el número **seis** corresponde a la **Clausura de la Sesión.** -----

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, refiere que no habiendo más asuntos que tratar, declara formalmente clausurada la **CENTÉSIMO VIGÉSIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, siendo las **once** horas con **veintisiete** minutos del día **veinte** de **agosto** de **dos mil veinticuatro**, enterados de la importancia y contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron. -----

Así lo tendrá entendido la Ciudadana Presidenta Municipal Constitucional de San José del Rincón, Ana María Vázquez Carmona, haciendo que el presente acuerdo se publique, se ejecute y se cumpla. -----

ATENTAMENTE

C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL





# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024

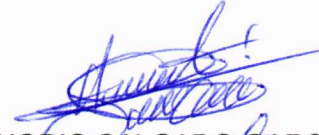



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

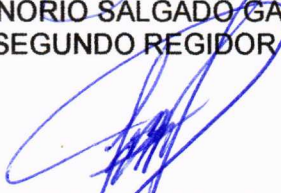



  
C. ROBERTO CARLOS PEDRAZA MUNGUÍA  
SÍNDICO MUNICIPAL


  
C. BLANCA ESTELA MERCADO RANGEL  
PRIMERA REGIDORA


  
C. HONORIO SALGADO GARCÍA  
SEGUNDO REGIDOR

  
C. MARIBEL SALAZAR ARELLANO  
TERCERA REGIDORA

  
C. FLORENTINO REYES MERLOS  
CUARTO REGIDOR

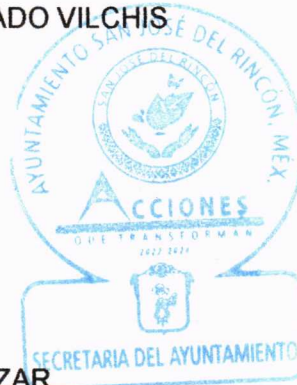
  
C. JAVIER MONDRAGÓN LÓPEZ  
QUINTO REGIDOR

  
C. ALEJANDRA MARÍN HUITRÓN  
SEXTA REGIDORA

  
C. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS  
SÉPTIMA REGIDORA

HAGO CONSTAR

  
LIC. ISIDRO SÁNCHEZ SALAZAR  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



La presente hoja de firmas corresponde al acta de la centésimo vigésimo sexta sesión ordinaria de Cabildo SJR/SO/126/2024 de fecha veinte de agosto de dos mil veinticuatro.